

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5  
 La Cantidad de \$ 15,460 QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO 20 LTS. DE GASOLINA 93 OCTANOS, COMETIDO DE SERVICIO ADMINISTRADOR MUNICIPAL.  
 Fecha de Pago 11/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23949	11/08/2011	15,460

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :983

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		15,460
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,460	
Totales		15,460	15,460

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	15,460	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,460
Totales		15,460	15,460



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ORIBARRIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barria*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero